

**ACTA Nº2, DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XVIII CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SEAT, S.A.**

**REPRESENTACIÓN EMPRESA**

Enrique Andrade Mollón  
Juan Manuel Antolín Rodríguez  
José Luis Astoreca Leguina  
Miguel Carrión Muñoz  
Serafí Del Arco Manjón  
Jordi Mesia Castellarnau  
Pedro Ramírez Santiago  
José Vicente Rausell  
Juan Ramón Rodríguez González  
Luis Rojas Robles  
Xavier Ros Hernández  
Juan Sánchez Quesada  
Jerónimo Sánchez Sales

**COMITÉ INTERCENTROS**

Matías Camero Sojo	U.G.T.
David Aliaga Moreno	U.G.T.
Miguel Ángel Jiménez Díaz	U.G.T.
Jordi Roque Rodríguez	U.G.T.
Guillermo Palma Gil	U.G.T.
José Javier Espín Montalbo	U.G.T.
Manuel Fernández Suazo	U.G.T.
David Matellán Soto	CC.OO.
Manuel Gálvez Gómez	CC.OO.
Manuel García Cuesta	CC.OO.
Camen Olivera Pérez	CC.OO.
Diego J. Rejón Bayo	C.G.T.
Josep Uterga Puigamau	C.G.T.

**OBSERVADORES**

Juan Carlos Rodríguez Portillo (Dirección de CTS, S.A.)  
Herbert Steiner (Dirección de GEARBOX DEL PRAT, S.A.)  
Faustino Martín García (U.G.T. CTS, S.A.)  
Sergi Gomila Valls (CC.OO. CTS, S.A.)  
Enrique Fernández Domínguez (U.G.T. de GEARBOX DEL PRAT, S.A.)  
Carlos Montías Morales (CC.OO. de GEARBOX DEL PRAT, S.A.)  
Juan Colomar Muro (C.G.T. de GEARBOX DEL PRAT, S.A.)

En Martorell a 15 de Abril de 2010, en los locales de CTS S.A., se reúne la Comisión Negociadora del XVIII Convenio Colectivo de la empresa SEAT S.A., integrada por las personas arriba indicadas.

Se procede a la lectura del Acta de la 1ª reunión, siendo aprobada por todas las partes.

La representación de la Empresa, y tal y como se acordó en la 1ª reunión, propone dos nombres para presidir la Mesa de Negociación, quedando la elección de uno de ellos, ó bien una nueva propuesta, en la decisión del Comité Intercentros. Los nombres propuestos por la empresa son los siguientes: el Sr. Salvador Álvarez y el Sr. Javier Arguiñáriz.

La representación social manifiesta que dará una respuesta antes de la próxima semana.

La representación de la Empresa, expresando previamente que el presentar una plataforma unitaria de toda la representación social sería lo idóneo para todas las partes, invita a los diferentes sindicatos representados en el Comité Intercentros a hacer entrega de las plataformas de negociación.

Las tres representaciones sindicales manifiestan su voluntad de presentar una plataforma unitaria si se dieran las condiciones adecuadas y proponen reunirse para realizar un análisis sobre esta posibilidad.

No obstante, y sin perjuicio de lo referido en el apartado anterior, cada sindicato expone brevemente algunos de los puntos de sus plataformas.

UGT presenta su plataforma por escrito, entregando copia de la misma, la cual queda incorporada a la presente Acta como Anexo a la misma.

Seguidamente, expone los distintos puntos que contiene dicha plataforma, manifestando además lo siguiente:

- La plataforma entregada es el punto de partida para la negociación.
- Es necesaria una modernización del texto del Convenio.
- Una posible opción válida de vigencia del convenio es el establecimiento de una vigencia de cinco años.

CC.OO solicita, manifestando que es conocedora de que no son temas propios de la negociación del XVIII Convenio, respuesta a los siguientes temas:

- Situación de los reingresos del Plan de Indirectos de enero 2010.
- Situación del tema descripción de puestos de trabajo del personal indirecto.
- Situación del tema evaluación del desempeño.
- Oferta de prejubilaciones.

Además manifiesta estar de acuerdo con la mayoría de puntos leídos por U.G.T. en su plataforma y destaca los siguientes puntos a tratar:

- Incremento salarial y paga a la firma del convenio.
- Dar opción a los trabajadores actualmente partícipes del Plan de Pensiones regulado en el Convenio de sustituirlo por el complemento de previsión.
- Reducción de la jornada anual de trabajo.
- Revisión de los siguientes temas referidos a la salud laboral: protocolo en caso de muerte/accidente, situación de las ambulancias y los desfibriladores, protocolo en condiciones de extremo calor/frío en los centros de trabajo.
- Adhesión al Convenio del Metal como derecho supletorio en materia de permisos.
- Revisión de la interpretación de los permisos
- Revisión de las condiciones de los préstamos.
- Revisión de los Permisos Individuales de Formación (PIF).
- Leasing a empleados.
- No reducción de los pluses por trabajo en festivos, si acaso mejorarlos.
- Necesidad de llegar a acuerdos en temas de productividad.
- Introducción de la paga por beneficios.
- Inclusión de la Carta de Relaciones Laborales del grupo VW en el Convenio.

C.G.T. manifiesta que se está vulnerando el Convenio en la gestión de algunos temas: gestión de las vacaciones, de la jornada industrial y de los permisos TAS.

Además manifiesta que está de acuerdo en la mayoría de los puntos comentados anteriormente por U.G.T y por CC.OO. , y añade que:

- Es importante recuperar el poder adquisitivo perdido.
- No se debe ligar el incremento salarial a los resultados de la empresa.
- Es necesario modernizar el texto del convenio.
- Los despidos improcedentes deben suponer readmisión.
- La gestión de la discapacidad y las reducciones de jornada debe pasar por la creación de un taller ó zona específica para estos colectivos.
- El aumento de la productividad no debe empeorar las condiciones del trabajador.
- Es necesario revisar los factores de fatiga.
- Se debería mejorar la regulación de los permisos.
- Es necesario la reducción de la jornada laboral anual hasta un máximo de 200 días.

La representación de la Empresa manifiesta que una vez tenga todas las plataformas, planteará unas propuestas de negociación.

Leído el texto de la presente Acta y hallada conforme es firmada por un representante de la empresa y por un representante de cada uno de los sindicatos presentes.



# AUTO GESTIÓN

Portaveu de les  
Seccions Sindicals Grup SEAT

## PLATAFORMA PARA EL XVIII CONVENIO COLECTIVO ENTREGADA HOY EN EL COMITÉ INTERCENTROS

### CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

- Incremento del IPC anual manteniendo la revisión salarial actual.
- Reparto de beneficios con un sistema similar al utilizado en VW-Audi.
- Categoría de ingreso con un sueldo mínimo de mil euros.
- Consecución de la letra "D" a los 8 años.
- Incluir letra "E" en tablas.
- Desbloquear trienios actuales.
- Mejorar los pluses en turnos especiales y festivos.
- Equiparar los pluses y las ayudas para todas las categorías.
- Establecer la 17ª paga con base al trabajo en equipo y posibles beneficios por consolidación.

### ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Modificación del actual sistema de Clasificación profesional a uno de niveles que permita desbloquear la actual tabla salarial por la parte superior.
- Desbloquear los topes de las categorías tanto en directos como en indirectos.
- Eliminación de los exámenes para las categorías de toda la plantilla.
- Aplicación del plus de comisión de servicio.
- Mejorar económicamente las funciones de portavoz.
- Creación del plus de polivalencia.

### TEMAS SOCIALES

- Reducción de jornada en función de la vigencia del Convenio.
- Establecer sistemas de jubilación compatibles con la normativa vigente en cada momento.

- Mejoras del transporte colectivo con nuevas ampliaciones teniendo en cuenta los domicilios de los trabajadores.
- Aportación de la empresa al Plan de Pensiones e incrementar el Fondo Social.
- Impulsar la implantación de conciertos con guarderías.
- Mejorar la actual financiación para empleados y aumentar los descuentos en los recambios, e incentivar la venta a familiares.
- Impulsar el sistema Leasing para toda la plantilla, sistema VAESA.
- Abrir la posibilidad de comprar carburante a bajo precio por parte de la plantilla.
- Incrementar la ayuda escolar extendiéndola desde los 3 años hasta los 16 años.
- Mejorar las dietas y kilometraje e incluirlos en convenio, para evitar modificaciones unilaterales por parte de la empresa.
- Incentivar el no-absentismo utilizando diferentes alternativas que la compensen.
- Coste de los trámites del permiso de conducción a cargo de la empresa para el personal que lo requiera por su actividad laboral.
- Mejorar la calidad de la ropa. Introducción de ropa de invierno (tipo polar) y de verano (tipo camiseta). Reducción de tiempo de asignación y limpieza de la misma por la empresa.
- Posibilidad de contratar un Seguro Médico con descuento preferente para los familiares de primer grado.
- Posibilidad de compensar las horas positivas en la compra de vehículos, vivienda, etc.
- Crear plan de igualdad.

#### PERMISOS RETRIBUIDOS

- Acondicionar los permisos retribuidos, incluidos parejas de hecho, al Convenio Provincial del Metal.
- Permiso para acompañar al médico a familiares de primer grado o esposa.
- Ampliación para los permisos por nacimiento de un hijo, enfermedad, muerte u hospitalización de un familiar por consanguinidad o afinidad.
- Eliminación del requisito de 48 horas para el permiso de hospitalización.
- Permiso para acompañar a la pareja a las pruebas de amniocentesis.
- Permisos para la realización exámenes de formación oficial.
- Incluir al hermano en el permiso por cirugía mayor ambulatoria.
- Abono de una paga, para la plantilla, a la firma del nuevo Convenio Colectivo

Martorell, a 15 de abril de 2011